



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 001-FA-UNAP-2020
Iquitos, 03 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio T N° 077-ORSA-FA-UNAP-2019, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) Bachiller **MICHAEL BONEY ESPINAR PINEDO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único - **APROBAR**, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
MICHAEL BONEY ESPINAR PINEDO	1184	168	02

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darvin Navarro Torres, DL
Decano (e)



Ing. Renald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist. VRAC, DEPPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Señala la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, con la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

